

**ACTA EXTRAORDINARIA DE DIRECTORIO Ob.SBA N° 137/2024**

En la Ciudad de Buenos Aires a los 31 días del mes de enero de 2024, siendo las 11:30 hs. se da inicio a la sesión Extraordinaria N° 137 del Directorio de la Obra Social de la Ciudad de Buenos Aires, en virtud de las facultades conferidas por la Ley 472 y el mandato asignado a los integrantes del Directorio mediante el dictado del Decreto N° 371/22 (B.O. GCABA N° 6601 del 10/11/22), Decreto N° 265/22 (B.O. GCABA N° 6433 del 04/08/2022), Decreto N° 217/21 (B.O. GCABA N° 6154 del 23/06/2021), Decreto N° 251/21 (B.O. GCABA N° 6177 del 22/07/2021), Decreto N° 105/22 (B.O. GCABA N° 6343 del 23/03/2022) y Decreto N° 201/20 (B.O. GCABA N° 5867 del 12/05/2020), encontrándose presentes los siguientes integrantes del Cuerpo Colegiado: el Presidente Dr. Alejandro AMOR, el Vicepresidente Cdor. Diego CARUSONI, los Directores: Sr. Héctor Jorge APREDA Sr. Jorge Alejandro AYALA, Sr. Eduardo BARRAGAN, Dr. Víctor BRACAMONTE, Sr. Oscar DI VIRGILIO, Sr. Daniel MENDEZ, Dr. Aldo PERUSSO, Lic. Santiago PISTOLETTI, Sr. Santiago SANCHEZ VIGO, Sr. Roberto VILA y el Síndico, Dr. Marcelo MEIS,-----

Asisten a la sesión el Secretario General Dr. Martín Ibáñez, el Jefe de gabinete Cdor. Devia, el responsable de la Conducción Ejecutiva de Comunicación Pablo Bagnato, la responsable de la Dirección General de Compras y Contrataciones Dra. Belén Rubio, el responsable de la Conducción Ejecutiva de Asuntos Jurídicos Dr. Alejandro Trotta y asesores de Presidencia a efectos de realizar en conjunto un análisis pormenorizado de cada punto del Temario convocante, a saber:-----

**Carpeta N° 668.212/23: LICITACION PÚBLICA DE ETAPA MÚLTIPLE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN/TRASLADO DE EMERGENCIAS/URGENCIAS Y VISITAS MÉDICAS A DOMICILIO CON DESTINO A AFILIADOS OBSBA EN EL ÁMBITO DE CABA Y GBA.**-----

Teniendo en cuenta que, en Sesión N° 365 de fecha 25/08/2023, se autorizó el llamado a licitación pública de etapa múltiple y aprobó el PByC y ET que rigió el procedimiento, por la contratación de referencia.-----

Posteriormente, postergada la fecha de convocatoria y resueltas las observaciones formuladas, el Directorio de la Ob.SBA en Sesión de fecha 26/10/2023 ratificó lo actuado.-----

Que, luego el Directorio ordenó, en su Reunión N° 372, reanudar el procedimiento y arbitrar las medidas necesarias para llevar adelante la reprogramación de la convocatoria. Efectuadas las comunicaciones pertinentes; se comunicó nueva fecha para la apertura del Sobre 1 el día 09/01/2024 a las 12:00 horas dándose publicidad también en la Página WEB, Diario de Circulación Masiva y Boletín Oficial.-----

Que, con fecha 9 de ENERO de 2024 se realizó el acto de apertura del sobre N° 1, labrándose Acta N° 13/24 del cual se desprende que se han presentado, a término, un total de CINCO (5) ofertas al presente procedimiento de licitación pública de etapa múltiple, pertenecientes a las firmas seguidamente consignadas quienes a través de sus representantes presenciaron el acta de apertura y suscribieron el documento labrado:-----

- INTERNATIONAL HEALTH SERVICES ARGENTINA S.A. (Emergencias).-----
- EMERGENCIAS NORTE S.A. (+ Vida).-----
- ACUDIR S.A.-----
- SOCORRO MÉDICO PRIVADO S.A (VITAL).-----
- AGRUPACIÓN DE COLABORACIÓN GRUPO PARAMEDIC.-----

Que, realizada la Apertura del SOBRE 1 se puso a resguardo el SOBRE 2 cuya apertura sólo tiene lugar respecto a las ofertas que pre-califiquen cumpliendo el puntaje mínimo exigido, quienes podrán además presenciar ese segundo acto, extremo que será notificado a todos los participantes en el presente procedimiento.-----

Que, bajo Dictamen N° 01/2024 se emitió Acta de Pre-Calificación en fecha 25/01/2024, documento notificado a todos los oferentes con destino al correo electrónico denunciados y en esa

misma comunicación se los convocó a los CINCO oferentes, a la apertura del Sobre 2 que tuvo lugar el día 26/01/2024 a las 14:00 sólo respecto de aquellas ofertas que resultaron pre-calificadas con puntaje por encima del mínimo previsto en la ponderación del PByCP, estas han sido: INTERNATIONAL HEALTH SERVICES ARGENTINA S.A. (Emergencias) con un puntaje de 86/100 y ACUDIR S.A. con un puntaje de 100/100. -----

Que, el Dictamen de Pre-Calificación y los criterios allí esbozados, fue analizado por la Conducción Ejecutiva de Asuntos Jurídicos con Dictamen N° 60 sin observaciones. -----

Que, realizada la apertura de sobres con el contenido de la oferta económica se labra ACTA N° 36/2024 de donde surge: -----

- Oferta N° 1: IHSA S.A. – EMERGENCIAS – ofrece una cápita mensual de \$1340 sobre una población destinataria de 216.020 afiliados, es decir, un mensual de \$289.466.800; acompañando tal como exige el pliego la Estructura de Costo. -----
- Oferta N° 2: ACUDIR S.A. ofrece una cápita mensual de \$829 sobre una población destinataria de 216.020 afiliados, es decir, un mensual de \$179.080.580 acompañando tal como exige el pliego la Estructura de Costo. -----

Cabe mencionar que durante la Apertura de las ofertas económicas los presentes suscribieron al pie y no existieron observaciones de índole formal dándose por cerrado el acta a las 14.15 horas. -----

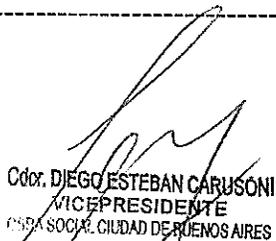
Por todo lo expuesto, la Comisión de Pre-adjudicaciones, teniendo en cuenta lo actuado, el Dictamen de Pre Calificación extendido, los resultados de la apertura de las ofertas económicas y conformes las facultades establecidas en el Art. 58° y 59° del Reglamento General de Compras y Contratación de Servicios de Ob.SBA, aconseja lo siguiente: -----

- Ratificar lo resuelto en el Dictamen de Pre Calificación N° 01/2024 notificado a los oferentes el día 25/01/2024 formando parte de la presente acta la evaluación y criterios allí expuestos. -----
- Adjudicar la contratación a favor de la firma ACUDIR S.A. por menor precio y ajustarse técnicamente a lo solicitado en la suma mensual per cápita de \$829 finales sobre una población beneficiaria de 216.020 afiliados, es decir, la suma mensual de \$179.080.580. --

Se resuelve su aprobación por unanimidad. -----

Previo a terminar la sesión toma la palabra el Sr. Presidente e informa que la firma adjudicataria entrará en vigencia desde el 01-03-2024, solicitando a la Conducción Ejecutiva de Comunicación que realice las comunicaciones pertinentes. -----

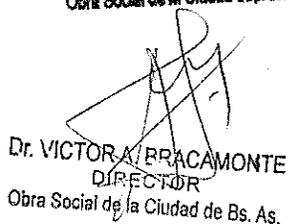
En virtud de no tener otros temas a tratar queda cerrado el acto siendo las 12:00 hs. -----



Codr. DIEGO ESTEBAN CARUSONI  
VICEPRESIDENTE  
OBRA SOCIAL CIUDAD DE BUENOS AIRES



JORGE ALEJANDRO AYALA  
DIRECTOR  
Obra Social de la Ciudad de Buenos Aires



Dr. VICTORIA BRACAMONTE  
DIRECTOR  
Obra Social de la Ciudad de Bs. As.



ALEJANDRO AMOR  
PRESIDENTE  
OBRA SOCIAL CIUDAD DE BUENOS AIRES



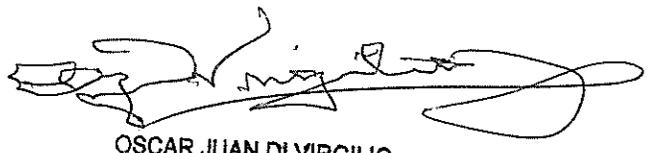
HECTOR JORGE APREDA  
DIRECTOR  
OBRA SOCIAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES



EDUARDO ALBERTO BARRAGAN  
DIRECTOR  
OBRA SOCIAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES



**Dr. ALDO ERNESTO PERUSSO**  
**DIRECTOR**  
OBRA SOCIAL CIUDAD DE BUENOS AIRES



**OSCAR JUAN DI VIRGILIO**  
**Director**  
Obra Social de la Ciudad de Buenos Aires

**Lic. SANTIAGO AGUSTIN PISTOLETTI**  
**Director**  
Obra Social de la Ciudad de Buenos Aires



**DANIEL MARIO MENDEZ**  
**Director**  
Obra Social de la Ciudad de Buenos Aires



**ROBERTO VILA**  
**DIRECTOR**  
OBRA SOCIAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES



**Santiago Sanchez Vigo**  
**Director**  
Obra Social de la Ciudad de Buenos Aires

**Dr. MARCELO FERNANDO MEIS**  
**SÍNDICO**  
Obra Social de la Ciudad de Bs. As.

SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN  
SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN  
SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN